

FICHA TÉCNICA DE ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE INUNDACIONES

I. NOMBRE DE LA FICHA TÉCNICA

"Encauzamiento Rio Caraveli-Descolmatación del cauce del río Caravelí en el Sector Anchaqui - Carrizal, del Distrito de Caravelí, Provincia Caravelí, Departamento y Región Arequipa."

El nombre de la Ficha Técnica debe contener la siguiente información: Tipo de intervención, infraestructura pública a proteger, rehabilitar o mejorar, localización.

II. ENTIDAD PÚBLICA

2.1 NOMBRE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESENTA LA FICHA AL GOBIERNO REGIONAL

Municipalidad Provincial de Caravelí

Corresponde al Gobierno Local presentar al Gobierno Regional la Ficha Técnica de Acciones de Prevención ante inundaciones.

III. UNIDAD EJECUTORA

3.1 NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

Gobierno Regional de Arequipa

Corresponde a las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución de la Ficha Técnica.

3.2 CODIGO DE LA UNIDAD EJECUTORA

Se debe consignar el código de la ENTIDAD PÚBLICA, que ejecuta la Ficha Técnica de Acciones de Prevención ante Inundaciones.

3.3 BASE LEGAL

- 3.1 Decreto ley N° 19338, Ley del sistema de Defensa Civil, y modificatorias
- 3.2 Decreto Legislativo N° 183, Ley Organica del Ministerio de Economía y Finanzas y modificatorias.
- 3.3 Ley N° 29467, Ley de equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2010
- 3.4 Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura
- 3.5 Decreto Supremo N° 031-2008-AG, que aprueba el reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura
- 3.6 Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil.
- 3.7 Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de prevención y Atención de Desastres.
- 3.8 Decreto supremo N° 059-2001-PCM, que aprueba el reglamento de Organización y funciones del Instituto nacional de Defensa Civil-INDECI, y modificatorias.
- 3.9 Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres

Establecer la Base Legal de competencia de la ENTIDAD PÚBLICA responsable de la ejecución de la Ficha Técnica de Acciones de Prevención ante inundaciones.

3.4 SUSTENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA EJECUTAR LA FICHA TÉCNICA

La Gerencia Regional de Arequipa cuenta con personal profesional capacitado en la realización de trabajos de encauzamiento como también con maquinaria pesada necesaria para prevenir cualquier evento extremo ante inundaciones.

La ENTIDAD PÚBLICA que ejecuta la Ficha Técnica de Acciones de Prevención ante Inundaciones, debe sustentar que se encuentra implementada técnica y logísticamente, debe tener la competencia respectiva y el sustento legal para llevar a cabo la administración técnica y financiera de la Ficha Técnica.

IV. UBICACIÓN POLÍTICA DE LA FICHA TÉCNICA

Departamento	Arequipa
Provincia	Caravelí
Distrito	Caravelí
Localidad	Sectores de Anchaqui, Tiñería -El Pueblo, Tiñería - San Isidro y Carrizal